



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 199 -2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 21 ABR. 2023

VISTOS:

El Informe N° 0059-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 20 de abril de 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y; demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac valorar, reconocer y felicitar a distintas personalidades por su buen desempeño artístico, acciones meritorias y trayectoria;

Que, mediante Informe N° 0059-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 20 de abril del 2023, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación a favor de la Agrupación de música folclórica "LOS KJARKAS", en el marco de las actividades programadas por el "Sesquicentenario" de Creación Política del Departamento de Apurímac, con la alta distinción de Huésped Ilustre;

Que, la Agrupación Musical "Los Kjarkas" es un grupo musical boliviano fundado en Capinota (Bolivia) en 1965 por los hermanos Hermosa: Wilson, Castel y Gonzalo (2/10/1950), más Edgar Villarroel. El nombre del conjunto tiene su origen en la palabra kharka, del quechua sureño, que significa "temor o recelo". o también "temblor", comenzando así a proyectarse su carrera musical;

Que, asimismo, la Agrupación de música folclórica "LOS KJARKAS" representa al grupo musical boliviano que ha marcado un gran momento en la historia de la música andina en América;

Que, el Gobierno Regional de Apurímac, considera pertinente declarar Huésped ilustre y visitantes distinguidos de la Región de Apurímac a la Agrupación de Música Folclórica Los Kjarkas en reconocimiento a su trabajo cultural y artístico;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, HUÉSPED ILUSTRE Y VISITANTES DISTINGUIDOS, a los integrantes de la Agrupación de música folclórica "LOS KJARKAS" por su grata visita a la Región de Apurímac, expresando nuestro reconocimiento y felicitación por su destacada trayectoria musical en nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



PERCY GODOY MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL

